

liquidación de la Sociedad cedente mediante la cesión global del Activo y del Pasivo resultante de dicho Balance al propio accionista único, la sociedad americana The Profit Recovery Group Spain Inc. (Sociedad cesionaria). La Sociedad cesionaria, por decisión adoptada el 29 de octubre de 2004 por su accionista único, ha aceptado dicha cesión global y ha decidido afectar de manera inmediata el Activo y el Pasivo objeto de la misma a la sucursal que tiene en España, The Profit Recovery Group Spain Inc., Sucursal en España.

Se hace constar que tanto la Sociedad cedente como la Sociedad cesionaria tienen carácter unipersonal y que no hay obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución sin liquidación por cesión global del Activo y del Pasivo, y el derecho de dichos acreedores de oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del quinto y último anuncio del acuerdo de disolución sin liquidación por cesión global, en los términos previstos en el art. 166 en relación con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Consejero Delegado de Prg-Schultz España Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Avelino Puig Esteve, y el apoderado de The Profit Recovery Group Spain Inc., Ana Armijo Nistal.—49.906. 3.ª 8-11-2004

PRIMA FACIE, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESATE 2001, S. L.

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios y accionistas de las compañías «Prima Facie, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Esete 2001, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), celebradas el día 29 de octubre de 2004, se acordó, por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Esete 2001, Sociedad Limitada» por «Prima Facie, Sociedad Limitada» con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las dos compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de octubre de 2004.—El Sr. Marcel Puigantell Ulles, como Administrador de «Prima Facie, Sociedad Limitada», «Esete 2001, Sociedad Limitada».—49.516.

3.ª 8-11-2004

PROMOCIONES ITCARCRIS, S. L. **(Sociedad absorbente y beneficiaria escisiones)**

GRUPO ITCARCRIS, S. L. **(Sociedad absorbida)**

PROYECTOS ITCARCRIS, S. L. **(Sociedad escindida parcialmente)**

DESARROLLOS ITCARCRIS, S. L. **(Sociedad escindida parcialmente)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que Juntas Universales de las

antecitadas cuatro sociedades, celebradas el 30 de Septiembre de 2004, acordaron por unanimidad:

1. La fusión por absorción de «Grupo Itcarcris, S.L.», por parte de «Promociones Itcarcris, S.L.» mediante la disolución sin liquidación de la primera y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

2. La escisión parcial de «Desarrollos Itcarcris, S.L.», mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica y su traspaso en bloque a «Promociones Itcarcris, S.L.», que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

3. La escisión parcial de «Proyectos Itcarcris, S.L.», mediante la segregación de parte de su patrimonio consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica y su traspaso en bloque a «Promociones Itcarcris, S.L.», que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión-escisión de fecha de 15 de Septiembre de 2004, que se depositará en los Registros Mercantiles de Álava y Guipúzcoa, correspondientes a los domicilios sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de «Promociones Itcarcris, S.L.», «Grupo Itcarcris, S.L.», «Proyectos Itcarcris, S.L.» y «Desarrollos Itcarcris, S.L.», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y escisión respectivos; así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión-escisión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria y Eibar, 1 de noviembre de 2004.—Emilio Mora Fernández, Administrador Único de «Promociones Itcarcris, S.L.», «Grupo Itcarcris, S.L.», «Proyectos Itcarcris, S.L.» y «Desarrollos Itcarcris, S.L.».—50.356.

1.ª 8-11-2004

PROMOCIONES LLADERO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedades, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24 los días 25 de noviembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y 26 de noviembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aumento de capital social en 36.060.800 euros, mediante aportaciones dinerarias. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Marsá García.—50.249.

RECREATIVOS MORATA, S. L.

Doña Carmen López Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 40/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jaime Callejón Bejarano contra la empresa Recreativos Morata, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto en fecha 27 de septiembre de 2004, por que se se declara a la ejecutada Recreativos Morata, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 612,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—Secretaria judicial. Carmen López Alonso.—49.253.

REDOR, S. A.

(Sociedad absorbente)

PILAR DE SET, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Redor, Sociedad Anónima, de Pilar de Set, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión y su posterior modificación suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valls, 25 de junio de 2004.—Los Administradores únicos de Redor, S. A., don Oriol Guilera Viladomiu y de Pilar de Set, S. L. y don Carlos Guilera Viladomiu.—50.003.

1.ª 8-11-2004

RUBI TRACTAMENT TÈRMIC EFICIENT, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad de 24 de mayo de 2004, acordó la reducción de capital para equilibrar ésta al patrimonio efectivo de la sociedad, disminuido por las pérdidas.

El mecanismo de reducción fue mediante la del valor nominal de todas las acciones que pasó de 60,1012104 euros a 29,6296296 euros con lo que el capital pasó de 2.028.415,85 euros a 1.000.000 de euros.

Ello se publica a los efectos del artículo 165 de la LSA y tiene los efectos del artículo 167 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de octubre de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Jordi Jané Bru.—49.790.

SALMANTINA DE CARBONES, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de Capital

En Junta General Universal de Accionistas se acuerda reducir el Capital Social en 75.125.00 Euros mediante reintegro de aportaciones a todos los socios en el mismo

porcentaje. Se faculta al Consejo para ejecutar este Acuerdo en el plazo de dos meses a partir del 1 de septiembre del año 2004.

Salamanca, 19 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo, Valeriano García Buch.—49.196.

SANTA CRISTINA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Santa Cristina, S. A.», acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 11/12/2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en Pza. de Ourense, 7, 6.º Izda. de A Coruña, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Debate y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 a 2003, ambos inclusive.

Los accionistas pueden pedir las cuentas anuales propuestas, en el domicilio social.

A Coruña, 23 de octubre de 2004.—M.ª Antonia Dolán Mariño, Presidenta.—49.195.

SEAL GLOVE, S. L.

Edicto. Cédula de notificación

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Euridice Lenis Aparicio, contra la empresa Seal Glove, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 27 de septiembre de 2004 cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«A) Declarar al ejecutado Seal Glove, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.638,62 euros de principal más 363,86 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 20 de octubre de 2004.—La Secretaria judicial.—49.252.

SERVICIO DE OXICORTE, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 2004 ha acordado por unanimidad la disolución sin liquidación, nombrándose liquidador único a don Jorge Carreras Peña.

Barcelona, 31 de agosto de 2004.—El liquidador único, don Jorge Carreras Peña.—49.796.

SERVICIOS DE BINGO, S. A. (Sociedad absorbente)

TÉCNICA DEL BINGO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima» y de «Técnica del Bingo, Sociedad Anónima», celebradas el día 2 de noviembre de 2004 aprobaron, por unanimidad, el Proyecto de Fusión por el que «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima» ab-

sorbe a «Técnica del Bingo, Sociedad Anónima», que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima».

Los Accionistas y Acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de Fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a esta fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 2 de noviembre de 2004.—Don Juan José Ignacio Colodro Salinas.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas Sociedades participantes en la Fusión.—50.045. 2.ª 8-11-2004

SERVICIOS DE FRÍO DE RIVEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Puerto Pesquero, sin número, de Riveira, a celebrar el próximo día 27 de noviembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 28 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de elecciones para el nombramiento de los miembros del nuevo Consejo de Administración por el cese de todos los consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para realizar la Auditoria correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Riveira, 4 de noviembre de 2004.—Jaime Carreira de la Fuente, Secretario.—V.ºB.º Edelmiro Docampo Paradelo, Presidente.—50.316.

SEVER FACTORY, S. L. REVES CUATRO, S. L.

Edicto-cédula de notificación

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Santiago Cuadro Rodríguez, contra la empresa Sever Factory, S.L. y Reves Cuatro, S.L., sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

«a) Declarar a/los ejecutado/s Sever Factory, S.L. y Reves Cuatro, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.722,71 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sever Factory, S.L. y Reves Cuatro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 22 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—49.134.

SIDI ESPAÑOLA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Sidi Española, S. A., a celebra en el hotel Sidi Saler, sito en Valencia, Avda. Gola de Puchol, s/n, el día 22 de noviembre de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de noviembre, a las 17 horas, en segunda convocatoria, con arreglo

a los puntos del orden del día que han sido solicitados según el siguiente tenor literal:

«Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración para dotarlo de composición proporcional y paritaria, designación de cargos y delegación de facultades.

Segundo.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales, añadiendo “Las reuniones del Consejo de Administración se convocarán con antelación suficiente y de modo que quede constancia escrita”.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el que corresponde a los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación. A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la LSA se hace también constar que no ha sido aportado informe justificativo de la propuesta de modificación por los accionistas autores de la citada propuesta e interesados en que la Junta debata al respecto. Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos citados.»

Alfaz del Pí, 4 de noviembre de 2004.—EL Presidente y Consejero-Delegado, don Manfred Stier.—50.408.

SIDI VALENCIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Sidi Valencia, S. A., a celebrar en el hotel Sidi Saler, sito en Valencia, Avda. Gola de Puchol, s/n, el día 24 de noviembre de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de noviembre de 2004, a las 17 horas, en segunda convocatoria, con arreglo a los puntos del orden del día que han sido solicitados según el siguiente tenor literal:

«Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración para dotarlo de composición proporcional y paritaria, designación de cargos y delegación de facultades.

Segundo.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, añadiendo: “Las reuniones del Consejo de Administración se convocarán con antelación suficiente y de modo que quede constancia escrita”.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación. A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la LSA se hace también constar que no ha sido aportado informe justificativo de la propuesta de modificación por los accionistas autores de la citada propuesta e interesados en que la Junta debata al respecto. Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos citados.»

Alfaz del Pí, 4 de noviembre de 2004.—El Presidente y Consejero-Delegado, don Manfred Stier.—50.409.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONCESIONES EXTRANJERAS (SACONEX)

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha dos de Noviembre de 2004, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la reunión de la Junta General que, con carácter de extraordinario, se celebrará en la sede social de la compañía, calle Silla, número 12, de Sedaví (Valencia), a las nueve horas del día 26 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, o a las nueve